



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0048231/2009

VISTO:

La propuesta de designación de docentes para el dictado del Módulo "Didáctica de las Ciencias Sociales" del Programa de Postitulación Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares, Especialización Superior, elevada por la Coordinadora Académica de los Programas de Postitulación; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Módulo tiene una carga horaria de treinta y seis horas reloj y se desarrollará en el corriente año, entre el 20 de febrero y el 27 de marzo de 2010;

Que se adjuntan las actas de la Comisión de Evaluación que propone la designación de la Profesora Responsable y de las Profesoras Tutoras;

Que si bien el reglamento de los programas de postitulación estipula que para la designación de los docentes a cargo de los módulos es un requisito necesario ser docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se solicita que la Prof. Susana Quiroga se desempeñe como docente responsable en razón de que fue el único proyecto presentado, el mismo es de excelente nivel académico y pertinente a las exigencias del módulo, la docente acredita experiencia y sólida formación en el tema propuesto habiéndose desempeñado, años anteriores en el mismo módulo y que dicha propuesta así como los antecedentes de la profesora fueron evaluados por un tribunal compuesto por especialistas en el área;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por mayoría el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR** en el Programa de Postitulación Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares, Especialización Superior, en el Módulo, que se desarrolla desde el 20 de febrero hasta el 27 de marzo de 2010, en los cargos y con la carga horaria que se indican, a los docentes que se señalan seguidamente:

Módulo "Didáctica de la Lengua"

Prof. Susana Barbarita Quiroga, D.N.I. N° 16.015.528, como Profesora Responsable, con una carga horaria de treinta y seis (36) horas reloj.

Prof. Marina Carla Franchini, D.N.I. N° 25.638.260, como Profesora Tutora, con una carga horaria de veinticinco (25) horas reloj.

Prof. Maria Florencia Iglesias, D.N.I. N° 24.094.291, como Profesora Tutora, con una carga horaria de veinticinco (25) horas reloj.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **22**

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgter. OLGA SILVIA AVILA
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades